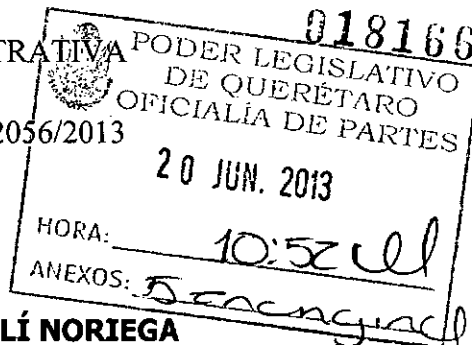


DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

No. DE OFICIO: SHA/2056/2013



SANJUANELRÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

AVANZAMOS CON
CERTEZA

ING. JORGE ARTURO LOMELÍ NORIEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LVII
LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
CALLE 5 DE MAYO S/N, ESQ. PASTEUR

3 Certificación
1 copia impresa
20 de Junio de 2013
fotos

PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo y con fundamento en el artículo 47 fracciones IV, V y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, me permito remitir lo siguiente:

PRIMERO.- Certificación original del acuerdo de cabildo emitido en el **Sexto punto, Inciso F)** del Orden del día, de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de Junio de 2013, en el cual fue aprobado el **"DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DEL OFICIO SA/986/13 QUE PRESENTA LA LIC. ADRIANA MEZA ARGALUZA, QUIEN ENTONCES FUNGÍA COMO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA JUBILACIÓN DEL C. JOSÉ SALINAS VAZQUEZ, CON NÚMERO DE NÓMINA 228, PARA SU APROBACIÓN."**

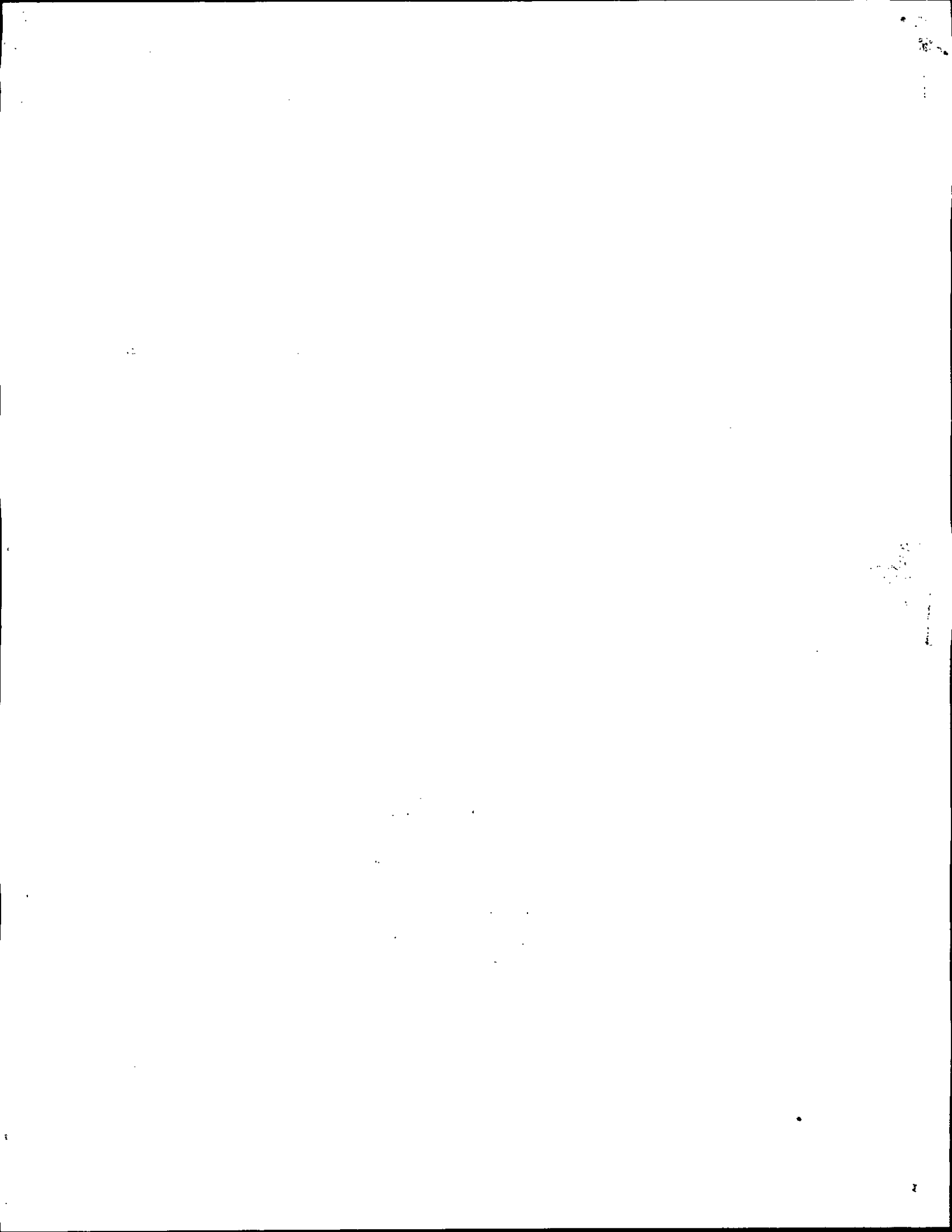
SEGUNDO.- Expediente que contiene los siguientes documentos:

- 1.- Original del oficio SA/258/2013 suscrito por el Lic. Carlos Olguín González, secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, mediante el cual solicita se ponga a consideración del H. Ayuntamiento la Jubilación del C. Salinas Vázquez José, con número de nómina 228.
- 2.- Original del escrito de fecha 10 de Diciembre del 2012, suscrito por el C. José Salinas Vázquez, dirigido al Lic. Fabián Pineda Morales, Presidente Municipal Constitucional de San Juan del Río, Querétaro, mediante el cual solicita se autorice la Jubilación a su favor.
- 3.- Original del oficio número SA/250/2013 suscrito por la Lic. Carlos Olguín González, secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, mediante el cual se le concede la Prejubilación a partir del 12 de Abril de 2013.



SAN JUAN DEL RÍO
H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

27 de Septiembre, No. 29, Centro; C.P. 76800; San Juan del Río, Qro.
Tel: 01 (427) 272 6103; www.sanjuandelrio.gob.mx



DEPENDENCIA:

SECCIÓN:

No. DE OFICIO:



SANJUANELRÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

4.- Original del acta de nacimiento número 2212, oficialía 01, libro 06 de San Juan del Río, Querétaro, a nombre del C. José Salinas Vázquez, con fecha de nacimiento el 24 de Octubre de 1967.

5.- Copia certificada de la credencial de elector para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre del C. José Salinas Vázquez, con número de folio 0000041175382.

6.- Copia certificada de dos recibos de pago, correspondientes a los periodos del 23 de Febrero al 08 Marzo de 2013 y del 09 al 22 de Marzo de 2013 a nombre del C. José Salinas Vázquez, en el puesto de Supervisor Operativo, adscrito a la Secretaría de Servicios Municipales.

7.- Original del Oficio expedido por la Lic. Gabriela Gómez Rojas, Directora de Recursos Humanos del Municipio, en el que hace constar que el C. José Salinas Vázquez a la fecha se encuentra adscrito a la Secretaría de Servicios Municipales en el puesto de Supervisor Operativo, con número de nómina 228 y fecha de ingreso el 01 de Febrero de 1986.

8.- Cuatro fotografías tamaño credencial de la C. José Salinas Vázquez.

Lo anterior a efecto de que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, dictamine sobre la procedencia de la Jubilación a favor del C. José Salinas Vázquez, en los términos de ley.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones al presente, reiterando mi consideración respeto institucional.

ATENTAMENTE
¡AVANZAMOS CON CERTEZA!

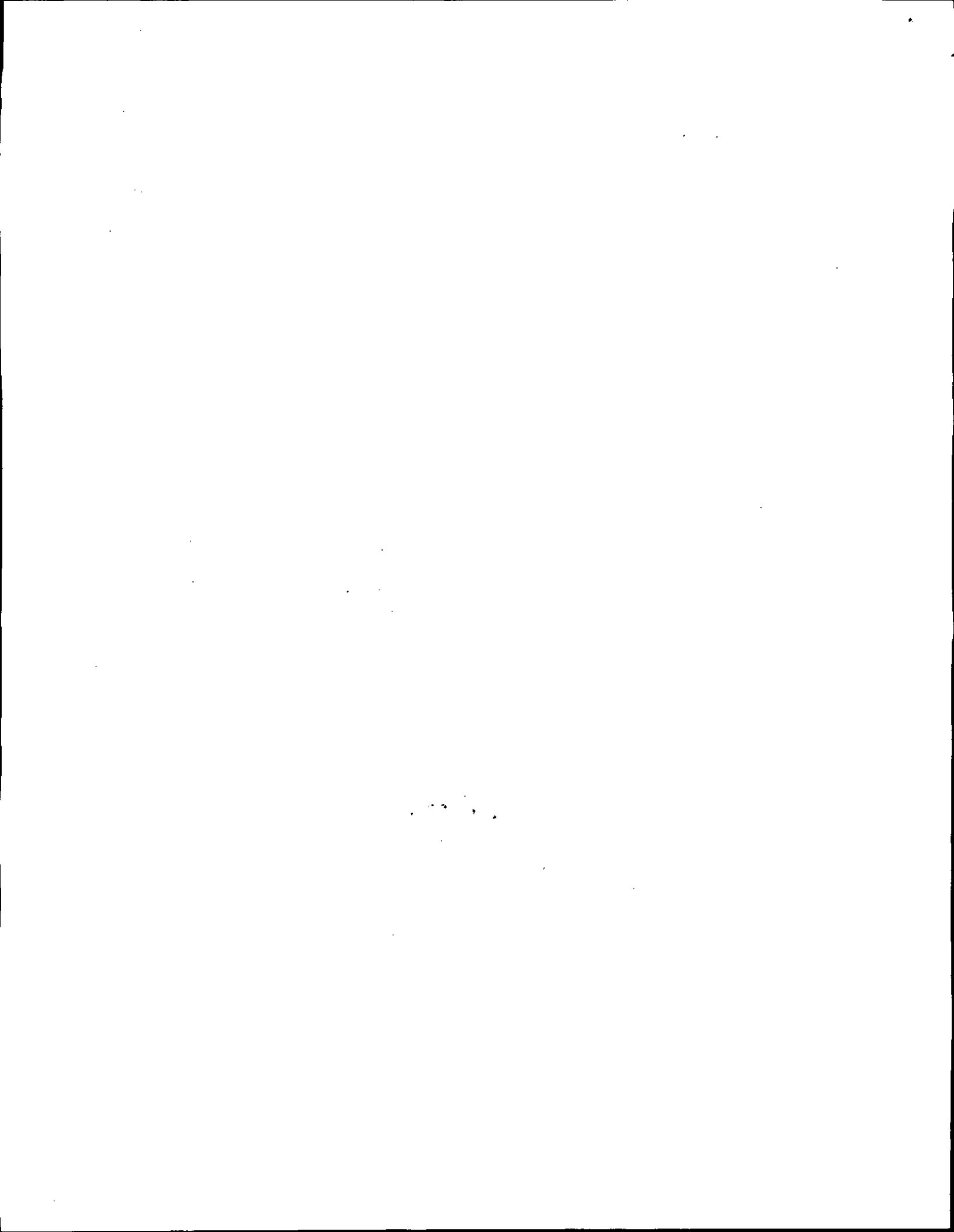
LIC. OMAR RÍOS MORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

ORM/jalv



SAN JUAN DEL RÍO
H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

27 de Septiembre, No. 29, Centro; C.P. 76800; San Juan del Río, Qro.
Tel: 01 (427) 272 6103; www.sanjuandelrio.gob.mx





SAN JUAN DEL RÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:	CABILDO
RAMO:	CERTIFICACIONES
Nº DE OFICIO:	SHA/2020/2013

EL QUE SUSCRIBE C. LIC. OMAR RÍOS MORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2013, EN EL SEXTO PUNTO INCISO F DEL ORDEN DEL DÍA, SE EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

F) DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DEL OFICIO NÚMERO SA/986/11, SUSCRITO POR LA LIC. ADRIANA ELISA MEZA ARGALUZA, QUIEN ENTÓNCS FUNGÍA COMO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PONER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA JUBILACIÓN DEL C. JOSÉ SALINAS VÁZQUEZ, CON NÚMERO DE NÓMINA 228, PARA SU APROBACIÓN.

ACUERDO

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD, CON TRECE VOTOS A FAVOR Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, 115 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 11, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 126, 127, 133, 136 AL 138 Y 147 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN XXXIII, 38 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 31 Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO; CLÁUSULA 31 DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL QUE SUSCRIBEN EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO; SE APRUEBA EL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POR LO CUAL SE AUTORIZA LA JUBILACIÓN DEL C. JOSÉ SALINAS VÁZQUEZ, CON NÚMERO DE NÓMINA 228; DICTAMEN QUE EN ESTE MOMENTO SE INSERTA A LA LETRA, A PARTIR DE SUS CONSIDERANDOS, RESOLUTIVOS Y TRANSITORIOS:-

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión de Gobernación, es competente, para conocer, estudiar y dictaminar, sobre el oficio número SA/258/13 suscrito por el Lic. Carlos Olguin González, Secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, mediante el cual solicita poner a consideración del H. Ayuntamiento la Jubilación del C. José Salinas Vázquez, con número de nómina 228; tal y como lo establece el artículo 31 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

SEGUNDO.- Que una vez concluidas las labores productivas, toda persona tiene derecho a que se le proporcione una pensión económica en atención al tiempo laborado que establecen las leyes de la materia y/o contratos colectivos, que le permitan vivir de manera digna y decorosa a él y a su familia.

TERCERO.- Que el solicitante dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en donde se establecen los requisitos para obtener los derechos de Jubilación.

CUARTO.- Que el trabajador reúne los veintiséis años de servicio que se preceptúan en la Cláusula 31 del Convenio Colectivo Laboral que suscriben el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río,

2012 - 2015





SANJUANELRÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

Querétaro y el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en correlación con el segundo párrafo del artículo 127 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

QUINTO.- Que en atención a los razonamientos expuestos en los considerandos que anteceden, esta Mesa de Trabajo de fecha 06 de junio de 2013 de la Comisión de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro, es la comisión competente para conocer sobre el presente asunto, por lo que se someterse y se somete a consideración de H. Ayuntamiento, el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO PRIMERO.- La Comisión de Gobernación es competente para conocer, estudiar y dictaminar sobre el oficio número SA/258/13 suscrito por el Lic. Carlos Olgún González, Secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, mediante el cual solicita poner a consideración del H. Ayuntamiento la Jubilación del C. José Salinas Vázquez, con número de nómina 228.

RESOLUTIVO SEGUNDO.- La Comisión de Gobernación, **APRUEBA** y propone a este H. Ayuntamiento **APRUEBE** la Jubilación del C. José Salinas Vázquez, asignándole mensualmente la cantidad de \$12,799.02 (Doce mil setecientos setenta y nueve pesos 02/100 M.N.), que equivalen al 100% del salario, de conformidad con la Cláusula 31 del Convenio Colectivo Laboral que suscriben el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río, Querétaro y el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

RESOLUTIVO TERCERO.- La Comisión de Gobernación, **APRUEBA** y propone a este H. Ayuntamiento ordenar a la Secretaría de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, a fin de que realice el pago de finiquito de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, Convenio Colectivo y Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

RESOLUTIVO CUARTO.- La Comisión de Gobernación determina que por cuanto ve al finiquito del trabajador, se estará a la disponibilidad económica del Municipio.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a fin de que notifique la presente resolución al C. José Salinas Vázquez, para los efectos a que haya lugar.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique la presente resolución al Secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio; a la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales y a la Directora de Recursos Humanos, para su conocimiento, fines y efectos correspondientes.

TERCERO.- Una vez aprobado el presente Dictamen, se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, para que remita el acuerdo que derive del presente Dictamen, con su respectivo expediente a la Legislatura del Estado de Querétaro, para su aprobación.

CUARTO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos legales el mismo día de su aprobación por el Ayuntamiento de San Juan de Río, Qro.

QUINTO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de San Juan del Río, Querétaro, para conocimiento general una vez que sea aprobado por la Legislatura del Estado de Querétaro y por consecuencia publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO

COMISION DE GOBERNACIÓN

LIC. FABIÁN PINEDA MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LIC. RAFAEL CAMACHO CAMACHO

REGIDOR SÍNDICO

Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REGIDOR LIC. EDGAR INZUNZA BALLESTEROS

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

(HOJA DE FIRMAS REFERENTE AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., REFERENTE AL OFICIO NÚMERO SA/258/13, SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS OLGÚN GONZÁLEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PONER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA JUBILACIÓN DEL C. JOSÉ SALINAS VÁZQUEZ, CON NÚMERO DE NÓMINA 228.)

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE NOTIFIQUE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL C. JOSÉ SALINAS VÁZQUEZ, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES; PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

2012 - 2015



SANJUANELRÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015
AVANZAMOS CON CERTEZA



SANJUANELRÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIONES IV Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, REMITA LA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASÍ COMO PARA DE CONSIDERARLO PROCEDENTE SE LLEVE A CABO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA".

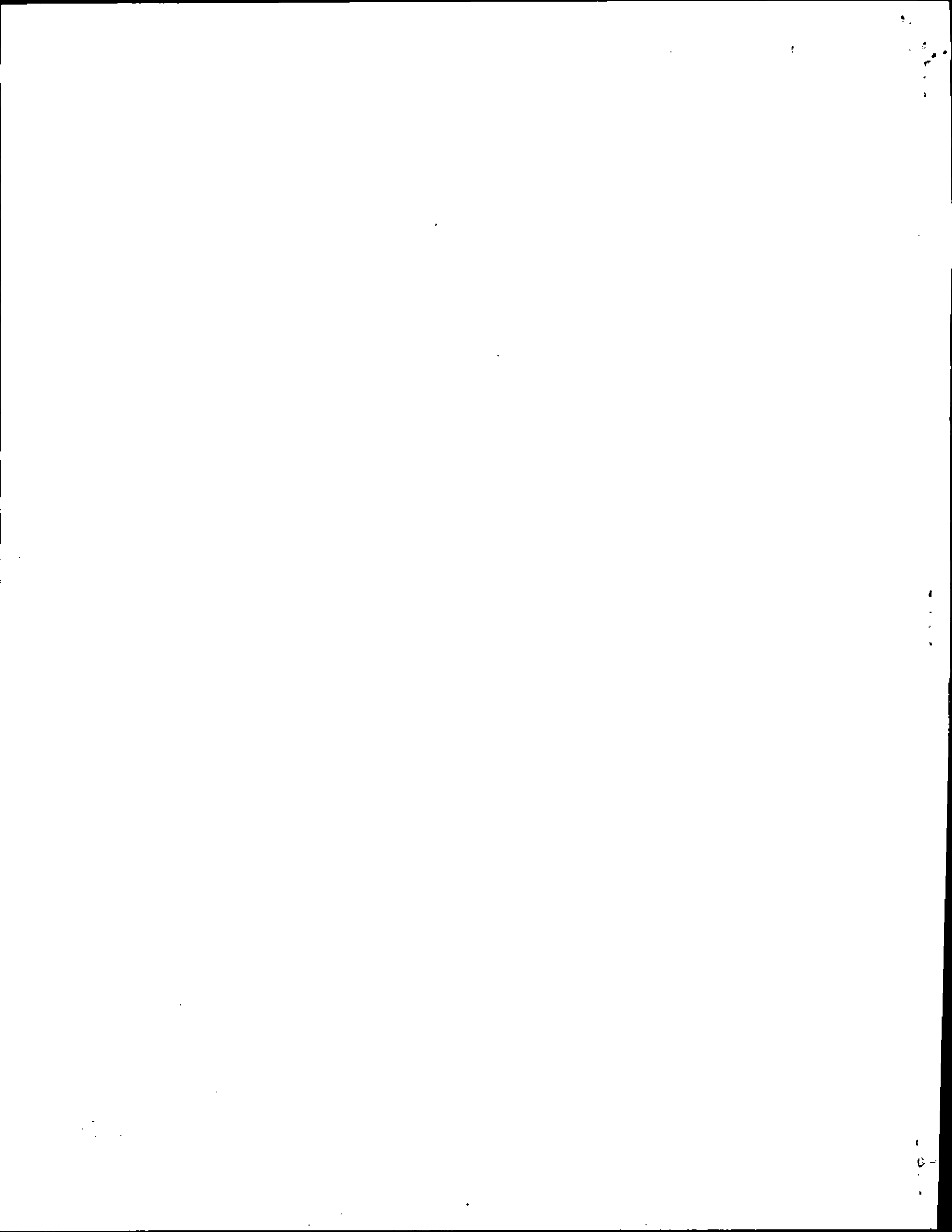
SEXTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 FRACCIONES II Y V DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA MUNICIPAL PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



SAN JUAN DEL RÍO
H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015





San Juan del Río, Querétaro, 10 de Diciembre del 2012.

Lic. Fabián Pineda Morales
Presidente Municipal Constitucional
De San Juan del Río, Querétaro
P r e s e n t e

Por este conducto, le saludo atentamente y le comunico que en virtud de haber reunido los requisitos previstos legalmente para obtener mi **JUBILACION**, tanto los que señalaron en la Cláusula 31 del Convenio Colectivo de Trabajo que rige las relaciones laborales entre ese H. Municipio y los trabajadores sindicalizados pertenecientes al Sindicato único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, por los artículos 128, 136, 137 y demás relativos aplicables de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, solicito a Usted tenga a bien autorizar se de inicio a los trámites para la jubilación a mi favor.

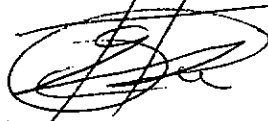
Así mismo solicito a Usted se sirva autorizar a mi nombre la **PREJUBILACIÓN**, esto en virtud de que he cumplido **VEINTISEIS AÑOS DE SERVICIO** en ese Municipio, a efecto de que tal y como lo prevén los artículos de la Ley de la Materia antes mencionados y la Cláusula 31 de nuestro Convenio Colectivo, pueda separarme de mis labores y se me continúe pagando al cien por ciento del sueldo y quinquenios mensuales a que tengo derecho y vengo percibiendo hasta la fecha.

Como Usted tiene conocimiento, soy trabajador en activo, desempeñándome actualmente en el departamento de la **Secretaría de Servicios Municipales**, en el puesto de **Supervisor Operativo** y he reunido a cabalidad los requisitos y documentos necesarios para obtener mi derecho a la Jubilación, por lo que de acuerdo a lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, procede concederme el beneficio de la prejubilación.

Anexo a la presente los documentos que como requisito es necesario presentar para la realización de los trámites para el otorgamiento de la jubilación que solicito como trabajador que he sido al servicio del Municipio de San Juan del Río, Qro.

Agradezco a Usted la atención que se sirva prestar a la presente y acordar de conformidad lo solicitado.

Atentamente



C. JOSÉ SALINAS VAZQUEZ
No. Nómina 228.

1950-1951

Page 1

The first part of the report deals with the general situation in the country. It is noted that the economy is showing signs of recovery, but that there are still many difficulties. The government is taking steps to improve the situation, but more work is needed.

The second part of the report deals with the financial situation. It is noted that the government has a large deficit, but that it is working to reduce it. The report also discusses the state of the public accounts and the need for reform.

The third part of the report deals with the social situation. It is noted that there are many social problems, such as unemployment and poverty. The government is taking steps to address these problems, but more work is needed.

The fourth part of the report deals with the political situation. It is noted that there are many political problems, such as corruption and lack of democracy. The government is taking steps to address these problems, but more work is needed.

The fifth part of the report deals with the international situation. It is noted that there are many international problems, such as trade and relations with other countries. The government is taking steps to address these problems, but more work is needed.